

que nada puedan establecer que contradiga á los intereses y leyes generales de la nacion.

¿Y de que servirán cinco diputados, que de cada seccion de Cortes americanas se concede enviar á las Cortes españolas? Será para exponer como una comision la razon de lo que las nuestras hayan determinado, y escuchar la suprema voluntad de SS. Majestades hispano-congreso, y real. En Herrera pueden verse las cédulas reales que ya teniamos desde el siglo 16 para que ninguna autoridad pudiese impedir la ida á las Cortes generales de la nacion de los Procuradores de Cortes, llamados hoy diputados, que enviaban las ciudades y villas de América. En la del sur y la del norte se celebraron muchas veces Congresos para nombrarlos: y si no figuraron en las Cortes de España, porque ya en aquellos tiempos cesó de haberlas, no por eso dejaron de ser recibidos, oídos y tratados por los reyes como verdaderos diputados. En nada de esto hasta ahora se nos hace gracia alguna por las actuales Cortes. Vamos adelante.

Se jurará la rigurosa observancia de la constitucion de la monarquía española, que excluye de la ciudadanía y censo de la nacion á nuestros compatriotas descendientes de África; y se nos hace el favor de que los americanos séamos iguales á los españoles en derechos políticos para optar á los empleos. Muchas gracias. Teniamos opcion igual á los de la peninsula, que no solicitamos, por los derechos de nuestros padres, y tenemos por sus pactos onerosos con los reyes derecho de preferencia á los empleos de Indias constante en sus leyes; fuera del que tenemos nato por nuestras madres señoras legítimas del pais en que nacimos. El comercio se establecerá sobre bases reciprocas á la inglesa: es decir, se adoptará el monopolio anglo-colonial.

En recompensa de tanta merced como se dignan ahora conceder á sus esclavos americanos los años peninsulares, Nueva-España se obliga á dar en 6 años un tributo de diez millones de pesos fuertes. Se carga de toda la deuda pública contraida en ella por el gobierno ó sus agentes para estipendiar los salteadores y asesinos, que once años nos han estado degollando y saqueando escandalosamente. De manera que no ha habido jefe español, que no haya enriquecido con centenares de milos pesos. Las alcabalas é impuestos, con que arbitrariamente y sin autoridad alguna han arruinado los pueblos que no han quemado, excede toda ponderacion. No bajarán de cien millones fuertes sus robos; y en vez de hacérselos restituir, se exige que de nuevo los paguemos.

Se obliga igualmente Nueva España (que por ser la mas sumisa y boba merece ser la burra de la carga, como siempre ha sido la baca de leche) á contribuir anualmente con dos millones fuertes

para mantener la marina de España; á fin de que conduzca tropas para sujetarnos á sus caprichos; provea de oficiales ávidos, crueles é inmorales que presidan las matanzas, como ha estado haciendo once años; bloquee nuestros puertos, y sostenga el monopolio de la madre-patria.

Todo esto sin perjuicio de ir aumentando los impuestos sobre la Nueva España conforme vaya desahogándose de la guerra. Y se hará lo mismo en todas las demás partes de la América sobre los derechos que á proporcion han de imponérseles, en reconocimiento de conquista, feudo ó vasallage. Y quando los delegados regios y los diputados de nuestras Cortes juren al ingreso de sus funciones la constitucion Española, jurarán igualmente pagar ó hacer pagar estas contribuciones.

¿Me burlo? no, sino que Dios de nenta primero á los que quiere perder. *Quos Deus vult perdere, prius dementat.* Locos necios y porfiados dieron las Américas á España, y otros iguales están ahora empeñados en acabarlo de perder todo, exáltando nuestra indignacion. Decia un Indio mexicano, que solo queria ser Dios por tres horas para hacer el mar de fuego y que no pudiesen pasar los Españoles. Y yo desearia tener el poder de Elias para hacer llover fuego del cielo sobre los insensatos que han osado insultarnos con un decreto tan mentecato: y sobre los Americanos mismos, si fuesen capaces de aceptarlo. No. ¡Vive Dios! Están demasiado ilustrados y demasiado triunfantes para abatiirse á tal exceso de envilecimiento. Tarde piache, señores de la peninsula. Espero por el contrario, que electrizados todos los Americanos con una desvergüenza tan descarada arrojen chispas por las uñas, los ojos y todo el cuerpo. A las armas; fuego y á ellos!

*Moriamur, et in media arma ruamus.  
Una salus nobis nullam sperare salutem.*

No olvidemos un instante aquella célebre sentencia de Cromwell: quando se ha tirado una vez de la espada contra el rey, es menester tambien arrojar la vaina de una vez para siempre. Los reyes no peidonan jamás los esfuerzos de la libertad que llaman delitos de su lesa majestad, y creen haber satisfecho demasiado á sus promesas, juramentos y amnistias, si solo con grillos, prisiones, destierros y miseria conducen á uno lentamente al sepulcro, donde queda gravada una infamia duradera hasta sobre los mas remotos descendientes.

En las leyes de Indias han canonizado esta práctica. En la ley 2. tit. 3. lib. 3. promete el rey por su palabra real tener por firme, estable y valedero para siempre jamás quanto sus virreyes hi-



ciereu ú ordenaren en su nombre: y no solo se contradice esto en las instrucciones secretas en que se limitan sus facultades, iludiendo así al pueblo; sino que expresamente se les manda en la ley 20 tit. 8. lib. 7. que extrañen á dos mil leguas, si les pareciere que conviene al servicio de Dios y suyo las personas que hayan obtenido el salvo-conducto real ó indultádose baxo el seguro de la real palabra. Sin embargo, dice, de que hayan obtenido perdon de sus delitos. Y que les veyan, dice la ley 4. tit. 4. lib. 4. sacando de aquella provincia por los mejores medios, arterias y mañas, para ponerlos en partes seguras, cárceles ó castillos.

Es en virtud de estas leyes, que estando yo indultado en Sotomayna desde 14 de junio 1817, se me llevó con grillos, para que me matase, por sobre la cima de los Andes 200 leguas acia México. Enviando el virey nueva tropa á escoltarme desde Atonaileo el grande, su secretario Humana dixo al capitán que iba mandándola. "Lo que debió hacer Arredondo (comandante general de las provincias internas del oriente) fue haber pasado á este Padre por las armas. Que si hubo indulto ó capitulación, así como así nada se cumple, acá selo hubieramos aprobado, y no enviarnos este engorro."

Para libentarse del de mi persona, y evadir el escándalo del pueblo mexicano, se fingió llevarme desde Pachuca para Veracruz; pero desde Perote se me hizo retroceder por camino estraviado, y metió en la Inquisición á las dos de la mañana del día 14 de agosto 1817. En vano pedí en ella que se me oyera haciendome saber la causa de mi prisión. Apócrifa era quien me tenia destinado á acabar mis dias en sus calabozos, y quando la Inquisición fue extinguida, se me llevó en la noche del 30 de mayo 1820 (víspera de jurarse la constitucion) al calabozo-separo llamado *olvido* de la cárcel de corte con la misma incomunicación.

A la una de la mañana del 17 de Julio del mismo año me hizo conducir el virey para el castillo de S. Juan de Ulúa, alegando expresamente las citadas leyes, que por la constitucion quedaban derogadas: y no obstante las órdenes terminantes del rey para poner inmediatamente en libertad quantos estuviesen presos por opiniones politicas. Las Cortes habian publicado en septiembre una amnistia absolutísima para los insurgentes de ultramar; y aunque tambien la objeté, el virey me mandó embarcar para España el día 3 de febrero 1821, citándome siempre esas mismas leyes dictadas por la perfidia de los reyes de España.

En enero de 1815, acabándose de revistar en Madrid la expedición de Murillo contra la Nueva Granada, salió en su Diario (y no habia libertad de imprenta) un discurso firmado por Francis-

co de Paula Garnier, en que decía convenir se retirasen de América los vireyes puramente militares, y embiasen políticos, que con indultos, promesas, ahagos y empleos dados á los insurgentes, los engañasen y dividiesen, para que mutuamente se entregasen, atacasen y destruyesen. Replicósele en el diario--el Procurador del rey y la nacion--que no podia ser la intencion de S. M. que se premiase á los insurgentes con empleos &c. &c. Y respondió Garnier, que no habia querido decir que se les diesen empleos de veras y para siempre, sino solo para iludirlos, dividirlos y debilitarlos. Pero despues, los que quedasen y los empleados y amnistiados debian ser todos pasados por las armas, porque los vasallos una vez viciados no vuelven á ser útiles para nada. Y que estaba habia nada tal era la intencion de S. M.: en lo qual tampoco habia nada que extrañar, porque esta habia sido siempre la práctica del gabinete español con los insurgentes. Testigos las instrucciones que se dieron al Duque de Alba contra los de Holanda, y al Lic. Gasca contra los del Perú.

Tiene razon el caribe Garnier: y de esta práctica dan testimonio todas las páginas de la historia de Indias escrita desde la conquista con caracteres horribos de sangre, y de perfidia. Citaría ejemplares abominables de tiempos inmediatos á nosotros, en los quales aquel gabinete brutal ordenaba venenos, y el exterminio de familias inocentes y aun de pueblos enteros de nuestra América; si en los últimos once años no se hubiera hecho un comercio público y habitual de los olvidos, indultos, capitulaciones y amnistias para coger y colgar incautos insurgentes, ordenando ú aprobando estas felonias cada gobierno que sucedia en la Peninsula.

A fines del siglo pasado, Galvez, ministro de Indias, mandó desquartizar en Siquani al Inca Condorcanqui, hermano de Túpac-Amaru heredero del Perú, á pesar de la amnistia real á que se habia presentado, y se le habia ratificado en la catedral del Cusco *inter Missarum solemnia*, revestido de pontifical el arzobispo y patente el Santísimo Sacramento. Y reconvenido Galvez por algunos amigos de tan espurpanda y sacrilega perfidia respondió estas memorables palabras. "Con crueldades y perfidias se conquistó la América. Con ellas se ha conservado 300 años. Y solo con ellas puede mantenerse atado á un rincón miserable de la Europa, distante dos mil leguas de oceano, un mundo sembrado de oro y plata, y que de nadie necesita, porque reúne todas las producciones del universo" ¡Oídos ahí Americanos! Esta es la clave del gobierno español en nuestra patria desventurada.

El discurso abominable de Garnier se aplaudió por eso mucho en el gabinete de Madrid, y especialmente, segun se dixo en la



Corte, por el ministro de Indias Lardizábal. Se retiró á consecuencia de México á Neron Calleja, y se envió á Tiberio Apodaca, marino exdiplomático de Londres que jamás viera la pólvora, para que desempeñase el plan Gaineriano del Diario de Madrid. La experiencia acreditó el acierto de la elección, porque las frialdades y artificios de este diplomata maquiavélico, y marino hipócrita marearon de tal manera á los mexicanos, siempre sencillos, siempre crédulos, siempre buenos, por no decir siempre Indios y manadas de carneros, que casi se apazó la insurrección.

Por fortuna con la de España se le cayó la máscara al régulo. Había ocultado los sucesos de España, y mandado que en ninguna parte se jurase la constitución. Los pueblos insurgidos se la hicieron jurar; pero la juró tan sinceramente como su amo, á quien dicen escribió que tenía el reino allanado, y si podía escaparse para él, se lo mantendría sin constitución (i). La verdad es, que tenía dadas órdenes á los gefes de cada provincia de ir sobrellevando solamente aquellos actos constitucionales, que no pudiesen eludir á su exemplo con las circunstancias, en las circunstancias y por las circunstancias. El pueblo mexicano se divirtió primero con el virey de las circunstancias, poniéndole pasquines según su costumbre. Uno de ellos decía: Año de 1820, último del despotismo y primero de lo mismo. Pero desengañado al cabo de que con constitución ó sin ella, siempre el despotismo era la orden del día, apeló á la espada y proclamó la independencia, que resonó como un trueno de un extremo al otro del

(i) Aseguraban los Europeos en Veracruz, que Fernando le había preguntado por el estado del Reyno, porque estaba resuelto á venirse, sino podía destruir la constitución en España. Con la susodicha respuesta salió luego un bergantín, que Apodaca suplicó al General de la Habana no detuviese, porque llevaba á S. M. el estado del reino. Desde entonces comenzó á tomar el virey las medidas correspondientes, y entre ellas acordó con Iturbide proclamar la independencia con Fernando de Emperador de México exigiendo su presencia, y mientras, una Junta en México de las personas convenidas con el virey. Combinándolo todo si *cuestio non e vero, e ben trovato*. Quando Dios quiere, con renglones tuertos hace planas derechas, y espero que salga *rectum ab errore*. Lo que no puede dudarse es, que el combustible estaba amontonado, y que la nueva expulsión de los Jesuitas y las reformas eclesiástico-monásticas hechas en España le han arrancado sus últimos pilares en nuestro país levítico. ¡Justos juicios de Dios! La religion sirvió de pretexto para encadenar las Américas, y ella esta sirviendo para soltarlas.

Anáhuac, capitaneando el coronel Iturbide el ejército llamado de las tres garantías: *independencia, religion y union*. Se le unieron luego no solo las tropas patriotas, sino casi todas las realistas, los pueblos abrieron sus puertas, y digámoslo así, está concluido.

*L'injustice á la fin produit l' independance.*

Las circunstancias de América lo que exigian eran prontas y enérgicas providencias de España conforme al sistema liberal restablecido; pero para acá lo mejor es lo peor, y en un año no se dieron por entendidos. Ya el Consejo de Estado habia sentido desde Cádiz, que en América, mientras durase la guerra, debian dormir las leyes. Tarde han despertado, y ahora van enviando á Cruz Murgeon para mandar en Santa Fé, y á D. Juan O-Donojú para lo mismo en México, ambos con el título de Generales y Supremos gefes políticos, es decir vireyes sin el nombre que por odioso queda suprimido (j).

¿Valdrán así mejor? O-Donojú es mi amigo, fué mi prisionero en Zaragoza, y tiene gravado el sello de liberal con los tormentos que le mandó dar Fernando VII. Mas no tiene ideas de América, ni de nuestra controversia; pues me dixo en Cádiz que

(j) En julio se vieron por fin en el seno mexicano estos dos nuevos vireyes. El de Santa Fé llegó á Puerto-Cabello, que halló atacado por las tropas de Bolívar dueño ya de los suburbios que es lo mejor y mas poblado. En 24 de junio habia sido la gran batalla de Carobobo, donde de 7 mil hombres que era quanta fuerza restaba á los Españoles, solo habian escapado 400 que estaban encerrados en dicho puerto. En principios de julio los republicanos habian tomado 4 barcas cañoneras, y echado á pique el bergantín Andalúz, y quanto palitroque habia en la bahía de Cartagena. Luego tomaron el canal de Bocachica con sus dos castillos y sus 200 cañones, y por colmo de desdicha, hasta el buque en que el gobernador de Cartagena enviaba á la Habana su dinero y equipage. El virey Murgeon, con sus 60 oficiales que trahia de España y el general en gefe Latorre con parte de la guarnicion escaparon para Curazao, y de allí para Puerto-Rico; como que ambas plazas de Cartagena y Puerto-Cabello iban á rendirse sin remedio, y Panamá estaba ya revuelta por las tropelías de Sámano. O-Donojú siguió para Veracruz en el navio Asia, y es regular que tenga que hacer igual contra-marcha. ¡Como andan los vireyes! ¡Y España tiesa disponiendo de nosotros!